INFORME Página 1 de 10



Dirección de Evaluación y Acreditación Idministerio: 2501197

# Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

## Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501197
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Turismo y Finanzas, Centro Universitario de Osuna
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 4. MOTIVACIÓN

## 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, sobre la evolución de los indicadores, proporcionando la serie correspondiente a los últimos cursos.

Justificación: Se aportan evidencias de la publicación de las tasas y su evolución en ambos centros.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

**Recomendación 11:** Se recomienda comparar los indicadores con referentes tanto internos (ej. otros títulos del Centro y la universidad) como externos (ej. títulos afines de otras universidades) con el fin de realizar un análisis completo de los resultados.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la comparativa de los indicadores del título con referentes internos y externos.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda incluir el total de créditos de la titulación en la página web, ya que sólo está disponible en el BOE y el hecho de que las prácticas sean optativas, pero se les haya asignado créditos, puede dar lugar a confusión entre los estudiantes.

Justificación: En la página web aparece el número total de créditos del título.

INFORME Página 2 de 10

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se recomienda aclarar en la web de la titulación que la asignatura Plan de Empresa se refiere a las prácticas (en el

BOE se denomina Plan de Empresa o Prácticas).

Justificación: En la página web aparece la diferenciación entre las dos asignaturas.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 18: Se deben actualizar todos los enlaces del SGC con la versión 4, de la página web de la Universidad. (Ver enlace:

http://fceye.us.es/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad-2,

PI

http://fceye.us.es/files/pdf/calidad/sgct/procedimiento\_sgct\_us.pdf, (versión 03) del SGIC). **Justificación:** Mediante los enlaces proporcionados puede accederse a la página del SGIC.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 26:** En el centro adscrito Osuna se debe realizar una mayor apuesta por fomentar la actividad investigadora de sus profesores. En la mayoría de los casos el énfasis es puramente docente. Debe tenerse en cuenta que unos de los aspectos que diferencian la formación superior es que las universidades no solamente transmiten conocimientos, sino que contribuyen a crear conocimiento. Esto beneficia el espíritu crítico y analítico que debe caracterizar a un egresado universitario.

Justificación: De acuerdo con las evidencias presentadas, en el Centro de Osuna se han puesto en marcha acciones para fomentar la investigación por parte del profesorado.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 27:** Se deben poner en marcha medidas para la mejora en la adquisición de las competencias transversales. Se constata que los egresados están bien preparados técnicamente pero presentan algunas carencias en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. También se detectan carencias importantes en cuanto a competencias transversales tales como la presentación en público, el manejo de idiomas, o la proactividad para afrontar tareas. Sería deseable que la titulación aborde estas limitaciones de manera integral puesto que la adquisición de estas competencias no es específica de una materia o asignatura. Se debe contar con la participación de los empleadores para alcanzar este objetivo.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la realización de acciones que permiten la adquisición de las competencias transversales por parte de los estudiantes.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

sobre inserción laboral de los graduados.

Recomendación 28: Se debe planificar algún procedimiento para obtener información sobre la inserción laboral de los graduados.

Justificación: De acuerdo con las acciones de mejora propuestas, se han puesto en marcha procedimientos para recopilar los datos

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 29:** Se recomienda establecer un plan de mejora que permita alcanzar los objetivos del programa formativo y mejorar de manera objetiva los indicadores de satisfacción. Es necesario buscar la forma de mejorar el índice de respuesta en las encuestas. **Justificación:** Se han introducido cambios para mejorar el número de respuestas de las encuestas de satisfacción del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 30: Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa.

**Justificación:** La recomendación es inespecífica y no se consigna a qué criterio corresponde. Si se refiere a la información sobre los indicadores del título, en recomendaciones anteriores se aportan evidencias sobre la publicación y comparativa de los mismos.

INFORME Página 3 de 10

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda realizar un único autoinforme con la información referida a los dos centros donde se imparte el título. Hay criterios para los que la información es la misma, por lo que se está duplicando. Se debería presentar a evaluación un único autoinforme donde se diferencie por centros en aquellos casos en los que la información de los criterios difiera.

**Justificación:** De acuerdo con las evidencias aportadas, se ha celebrado una reunión de coordinación entre los responsables de los dos centros implicados en el título el 12 de marzo de 2019. Según lo establecido en el documento de la Universidad sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos, deberían haberse celebrado dos reuniones anuales, de las que no se aportan evidencias para cursos anteriores. Asimismo, no existen informes de seguimiento posteriores a 2015-16 donde pueda confirmarse que dichas reuniones se han materializado en un único autoinforme de seguimiento.

Acción de Mejora 1: Establecer un trabajo conjunto que permita el desarrollo de los mecanismos de coordinación, procedimientos y vías de colaboración conjunta entre los dos centros en los que se imparte el título, para facilitar la realización de un único informe de seguimiento, al tiempo que se mantienen sus características diferenciales. Dicho esfuerzo de coordinación se hace además extensivo a los Planes de Ordenación Docente y su cumplimiento, gestión de prácticas y de Trabajos Fin de Grado. Para facilitarlo se celebrarán un mínimo de dos reuniones anuales entre los representantes de ambos centros, como recomienda la propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos aplicables a los títulos oficiales que imparten

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda estar muy pendientes de la tasa de abandono para el próximo curso, analizar sus causas y proponer, en caso necesario, acciones de mejora.

Justificación: Se han venido realizando diferentes actuaciones que pueden mejorar las tasas de abandono, así como incrementar la matriculación. Dichas actuaciones están aún en curso, por lo que la recomendación no está aún resuelta. Por otro lado, sólo se conocen las tasas de abandono del Centro de Osuna, en las que se aprecia un incremento, que según los datos aportados en la acción de mejora 5, ha sido para el curso 16/17 y 17/18 de un 37,5% y un 41,03% respectivamente. A pesar de que se recoge la creación de una comisión del centro para tratar este problema, no hay evidencias sobre las reuniones celebradas por la misma.

Acción de Mejora 1: Analizar y establecer medidas para prevenir las causas de la elevada tasa de abandono del Grado. Para ello se intensifica la actuación del Plan de Orientación Tutorial en la Facultad de Turismo y Finanzas, asignando de tutores y seguimiento del alumnado de primer curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Organizar desde la Facultad de Turismo y Finanzas actividades directas de información a estudiantes potenciales: celebración de Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a estudiantes de Secundaria con la participación del alumnado y el profesorado del título, para dar a conocer el centro y su oferta académica; asimismo, continuar el programa de visitas a centros de enseñanza secundaria de Sevilla y provincia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Continuar e intensificar el programa iniciado en el curso académico 2017/18 para tutorización individual, docencia en inglés y prácticas en empresas destinado a los alumnos de primer curso con mejores expedientes académicos de entrada. Asimismo, se continuará con el programa iniciado en 2017/18 para los alumnos que ya han comenzado su participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 4: Continuar la participación de la Facultad de Turismo y Finanzas en las actividades organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, a fin de aumentar la difusión de la información sobre los contenidos y requerimientos del título, así como sus salidas profesionales, entre el alumnado potencial: Salón del Estudiante, Ciclos Anuales de Mesas Redondas sobre Orientación para Transición a la Universidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: En el Centro Universitario de Osuna se ha creado una comisión formada por gerencia, dirección, jefatura de estudios, coordinación del grado y coordinación de calidad para planificar un plan de trabajo y acción encaminado a conocer las causas

INFORME Página 4 de 10

por la que los alumnos no terminan sus estudios en el Centro, y en función de ello tomar las medidas oportunas. Elaboración de un documento con el plan de actuación para reducir la tasa de abandono del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre las personas que componen la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, describir brevemente los matices de sus reuniones, fechas de las reuniones y sus conclusiones o acuerdos alcanzados (o aportar un enlace a la página web que contenga dicha información).

**Justificación:** No es posible concluir que la recomendación se haya llevado a cabo al no disponer de autoinformes de seguimiento correspondientes a cursos posteriores a 2016. Las acciones de mejora propuestas son correctas, si bien las evidencias aportadas respecto a la Facultad de Turismo y Finanzas recogen una única reunión de la comisión de calidad en abril de 2019, y respecto al Centro de Osuna, se aporta únicamente la composición de las comisiones de calidad del centro y del título.

También se aporta un enlace que no funciona (http://ftf.us.es/gobierno/calidad\_ftf6.pdf)

Acción de Mejora 1: Incorporación de los miembros Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Turismo y Finanzas, así como el funcionamiento de la misma y acuerdos significativos de las reuniones mantenidas en el apartado que corresponda en el informa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En el centro Universitario de Osuna, mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, incluido un resumen de los principales acuerdos tomados por la Comisión durante el curso académico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda informar sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa...) y analizar su evolución a lo largo de los cursos.

Justificación: Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorara el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Incorporar en el análisis del seguimiento del título la información disponible en los procedimientos vinculados al profesorado sobre experiencia docente e investigadora (sexenios, proyectos de investigación, proyectos de innovación educativa, etc.) a lo lardo de los cursos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Actualizar todos los cursos académicos la información sobre el perfil docente e investigador del personal docente del Centro Universitario de Osuna.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: La dirección o la gerencia del centro de Osuna elaborarán un documento donde de forma sencilla se explique: a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla. b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente. Además se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de Mayo de 2010.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda especificar en el caso del centro CEU Francisco Maldonado si la normativa para la tutorización de prácticas es la misma que en la Facultad de Turismo y Finanzas.

INFORME Página 5 de 10

**Justificación:** Las guías docentes son similares en ambos centros, aunque ambos deberían incluir todas las competencias que aparecen en la memoria verificada y presentar una coincidencia de horas en las actividades formativas.

Acción de Mejora 1: La normativa es la misma que la de la Universidad de Sevilla. Se trata de una optativa de cuarto curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda informar, en próximos autoinformes, sobre la coordinación vertical del programa formativo entre los distintos cursos del título.

**Justificación:** No es posible concluir que la recomendación se haya llevado a cabo al no disponer de autoinformes de seguimiento correspondientes a cursos posteriores a 2016. Respecto a la coordinación, no se aportan evidencias de actas de dichas reuniones. Se aporta un informe de problemas detectados en la cronología del título y en contenidos, así como las posibles soluciones a dichos problemas que sí puede ser una evidencia de coordinación del título, pero carece de fecha y de cualquier dato que lo formalice como evidencia.

Acción de Mejora 1: Se acuerda reflejar en el informe de seguimiento del Título en la Facultad de Turismo y Finanzas las actuaciones de coordinación horizontal y vertical que se llevan a cabo entre los distintos cursos del mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Crear en la Facultad de Turismo y Finanzas un grupo de trabajo con la participación de los coordinadores de curso y el coordinador del Grado para detectar posibles ineficiencias y desajustes en la programación temporal de los contenidos, e intensificar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical para las materias del Grado. Se propondrán modificaciones si se consideran necesarias

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: En el centro universitario de Osuna se propone la elaboración del Documento Guía sobre la coordinación vertical del programa formativo entre los distintos cursos del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda informar en próximos autoinformes sobre los mecanismos de coordinación entre los responsables de los dos centros donde se imparte el título.

Justificación: No es posible concluir que la recomendación se haya llevado a cabo al no disponer de autoinformes de seguimiento correspondientes a cursos posteriores a 2016. Respecto a los mecanismos de coordinación entre ambos centros, como ya se dijo en la Recomendación 1, a la vista de la evidencia aportada, se ha celebrado una única reunión de coordinación entre los responsables de los dos centros implicados en el título el 12 de marzo de 2019. Según lo establecido en el documento de la Universidad sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos, deberían haberse celebrado dos reuniones anuales, de las que no se aportan evidencias para cursos anteriores.

Acción de Mejora 1: Se ha puesto en práctica la realización de un trabajo conjunto que permita el desarrollo de los mecanismos de coordinación, procedimientos y vías de colaboración conjunta entre los dos centros en los que se imparte el título. Dicha coordinación afecta a cuestiones esenciales, como el seguimiento de los títulos en el Sistema de Garantía de Calidad, los Planes de Organización Docente y su cumplimiento, y la gestión de los Trabajos Fin de Grado. Para garantizar la continuidad de los mecanismos de coordinación descritos se celebrarán un mínimo de dos reuniones anuales entre los representantes de ambos centros, como recomienda la propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes sobre ordenación de los mecanismos de coordinación entre centros propios y adscritos aplicables a los títulos oficiales que imparten.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda informar, en la medida de lo posible, en próximos autoinformes sobre la tasa de participación del

INFORME Página 6 de 10

profesorado en cursos de formación.

**Justificación:** No es posible concluir que la recomendación se haya llevado a cabo al no disponer de autoinformes de seguimiento correspondientes a cursos posteriores a 2016. En el caso del Centro Universitario de Osuna sí se aporta evidencia sobre la participación del profesorado en los cursos de formación.

Acción de Mejora 1: Incorporar en el próximo autoinforme de seguimiento los datos sobre la participación del profesorado en los cursos de formación, solicitando información al Secretariado competente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En el Centro Universitario de Osuna, continuar con la política de formación del profesorado del Centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de meiora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda informar en los próximos autoinformes sobre las bases de datos y obras de consulta disponibles en la Biblioteca y su adecuación a la titulación.

**Justificación:** Aunque dicha información se encuentra disponible en los links aportados del portal de la biblioteca, no es posible concluir que la recomendación se haya llevado a cabo al no disponer de autoinformes de seguimiento correspondientes a cursos posteriores a 2016.

Acción de Mejora 1: Presentar información sobre disponibilidad de las bases de datos y obras de consulta disponibles en Biblioteca, para lo cual se solicitará al personal de la Biblioteca la información necesaria.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda presentar la información de este criterio de forma resumida y concisa.

Justificación: La respuesta que se da se refiere a los indicadores, no a infraestructura, servicios y dotación de recursos.

Acción de Mejora 1: Presentar la información relativa a los indicadores de forma resumida y concisa, mediante la incorporación de tablas resumen. Se adjuntarán cuadros de evolución y comparación de los indicadores más relevantes con los de otras titulaciones afines, en la medida en que los datos se encuentren disponibles.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 13:** Se recomienda en futuros autoinformes dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, indicando cómo se ha atendido y resuelto cada una de ellas. Esto ya fue una recomendación del último Informe de Seguimiento de fecha 13-01-2015.

**Justificación:** De acuerdo con el Informe de seguimiento 2015-16, sigue sin darse respuesta a la recomendación del informe de verificación relativa a la diferenciación entre los distintos títulos, ni cómo se va a acometer la recomendación señalada en esta línea.

Acción de Mejora 1: En el Autoinforme de Renovación de la Acreditación se dieron respuestas a todas las recomendaciones recibidas en el Informe de Verificación para el Grado en Finanzas y Contabilidad en la Facultad de Turismo y Finanzas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Deben atenderse individualizadamente todas las recomendaciones de los informes de seguimiento que están

INFORME Página 7 de 10

pendientes e indicar en próximos autoinformes el tratamiento que se les ha dado.

Justificación: Se aportan evidencias sobre la respuesta y acciones a emprender para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento. Muchas de las acciones están en curso, por lo que no puede considerarse resueltas.

Acción de Mejora 1: Estudio y análisis de las recomendaciones, estableciendo calendario de mejora en los informe anuales de sequimiento.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 15: Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe iniciar un proceso de reflexión sobre la conveniencia de una posible reorganización de los centros docentes del área de Economía y Empresa. Se aprecian oportunidades para una mayor eficiencia mediante la centralización de algunos recursos. La estructura organizativa en cuanto a la distribución de centros, departamentos y titulaciones no parece la óptima puesto que duplica los recursos necesarios, conlleva mayor diversidad en directrices y normativas, y dificulta el flujo de información en algunos casos. Desde el punto de vista de los estudiantes, una mejora en la organización de centros podría der origen de importantes ventajas.

Justificación: De acuerdo con lo expresado en las acciones de mejora, el aumento de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles se ha enfocado desde la perspectiva de la coordinación entre las facultades de Turismo y Finanzas y Ciencias Económicas y Empresariales desarrollando actividades conjuntas y se aportan evidencias en dicho sentido. Sin embargo, no se profundiza sobre la recomendación realizada.

**Acción de Mejora 1:** Permanente coordinación y colaboración entre la Facultad de Finanzas y Turismo y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Algunas de las actividades que se desarrollan en colaboración entre ambos centros son: - Organización conjunta de cursos de formación para el profesorado. - Organización anual de unas Jornadas de Innovación Docente. - Recientemente se ha puesto en funcionamiento un grupo de trabajo para organización de actividades de emprendimiento.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 19: Se debe hacer público el informe final de la evaluación para la verificación, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.

Justificación: En la página web, accediendo a través del enlace facilitado en las evidencias, no aparece el informe final de verificación.

Acción de Mejora 1: Difusión pública del informe final de evaluación para la verificación así como información adicional del título y su plan de estudio en página web.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación.

Justificación: De acuerdo con las evidencias aportadas, pueden contrastarse los esfuerzos realizados para lograr la implicación de los distintos colectivos en el título. Sin embargo, dicha recomendación aún está en curso y no puede considerarse resuelta.

Acción de Mejora 1: Incidir en la información sobre la importancia de la participación en el SGC del título para los diferentes grupos implicados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En el centro universitario de Osuna se ha planteado el desarrollo de una Guía del Sistema de Garantía de Calidad para los grupos de interés del Título donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de: a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro. b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro. c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro. d) Forma de dar ideas al Coordinador de Calidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

INFORME Página 8 de 10

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 21:** Se recomienda una revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, especialmente estudiantes y profesores, para identificar mejoras.

**Justificación:** A pesar de la justificación que se expresa desde la coordinación del título, tanto respecto a la Facultad de Turismo y Finanzas como al Centro de Osuna, en el sentido de la creación de una comisión que se ocupe de la revisión de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal, teniendo en cuenta a todos los colectivos afectados, no se aportan evidencias de las reuniones de dicha comisión. Se aporta, como se dijo en la recomendación 6, un informe de problemas detectados en la cronología del título y en contenidos, así como las posibles soluciones a dichos problemas que sí puede ser una evidencia, pero carece de fecha y de cualquier dato que lo formalice como evidencia.

Acción de Mejora 1: En la Facultad de Turismo y Finanzas se ha creado una comisión en la que, con la participación del coordinador de Grado y los coordinadores de cada curso, se detecten solapamientos y desajustes en los contenidos que se imparten en el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En el centro universitario de Osuna, planificar al menos una reunión a lo largo del curso, para continuar con los esfuerzos realizados con el fin de corregir los solapamientos que puedan existir en las asignaturas del Título al inicio de cada cuatrimestre.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten la titulación tanto en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (Escuela Universitaria de Osuna) como en la Facultad de Turismo y Finanzas.

Justificación: No puede considerarse la recomendación como resuelta, ya que no se aportan datos sobre la evolución del número de doctores que imparten la titulación en ambos centros. Se presenta como evidencia un documento sobre el plan de formación del profesorado, que no da respuesta a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Facilitar y difundir convocatorias de programas de cualificación docente e investigadora del Profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: El Centro Universitario de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en Diciembre de 2016. En el curso 2017/2018 se ha desarrollado el III Plan Propio de Investigación que se resolvió en diciembre de 2018. Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor. Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores de los reflejados en la Memoria de Verificación del Título. Continuación del Plan Propio de Investigación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 23: Se debe aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles. Para ello, se debe considerar la conveniencia de una reorganización de centros del área de economía y empresa.

Justificación: No se ha dado respuesta a la recomendación, como ya se reseñó en la recomendación 15.

**Acción de Mejora 1:** Permanente coordinación y colaboración entre la Facultad de Finanzas y Turismo y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Algunas de las actividades que se desarrollan en colaboración entre ambos centros son: - Organización conjunta de cursos de formación para el profesorado. - Organización anual de unas Jornadas de Innovación Docente. - Recientemente se ha puesto en funcionamiento un grupo de trabajo para organización de actividades de emprendimiento.

- La acción de mejora es adecuada: No

INFORME Página 9 de 10

- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 24:** Se recomienda un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación, para lo que su periodicidad anual es relevante.

Justificación: De acuerdo con lo ya recogido en la recomendación 20, y con las evidencias aportadas, pueden contrastarse los esfuerzos realizados para lograr la implicación de los distintos colectivos en el título. Sin embargo, dicha recomendación aún está en curso y no puede considerarse resuelta.

Acción de Mejora 1: Elaboración de Informes de Seguimiento y Planes de Mejora anualmente en ambos centros, con la implicación de los diferentes grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

Año: 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa **Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 25: Se debe realizar un mayor esfuerzo por facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente, tanto en la Facultad como en el centro adscrito Osuna.

**Justificación:** De acuerdo con las evidencias aportadas para los dos centros, se han puesto en marcha acciones de internacionalización. Sin embargo, por lo que se refiere a la Facultad de Turismo y Finanzas, dichas actuaciones no se refieren a la movilidad del profesorado, más allá de la participación en congresos y jornadas.

Acción de Mejora 1: Desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Turismo y Finanzas se ha colaborado activamente con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales en el desarrollo de diferentes estrategias de internacionalización, en las áreas de Turismo y Business en diferentes áreas geográficas. La voluntad de internacionalización de estos proyectos permitirá fomentar la movilidad del profesorado y la colaboración conjunta en proyectos de investigación. Existe una firme voluntad en el centro de reforzar las actuaciones en esta dirección, como se deduce de las actuaciones de mejora que se pusieron en práctica sobre esta cuestión, relacionadas con la difusión de la información entre el profesorado del centro. También se ha incidido en dicha cuestión mediante el Programa de Mejora de la Cualificación Docente e Investigadora del Profesorado, puesto en práctica en la Facultad de Turismo y Finanzas. Por tanto, el esfuerzo que se solicita en la presente recomendación no se ha dejado de realizar en ningún momento.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En el centro universitario de Osuna se puso en marcha durante el curso 2017/2018 el III Plan Propio de Movilidad y de Investigación, con dotaciones económicas que permiten la movilidad del profesorado del centro, así como mejorar su perfil investigador, cuya primera convocatoria se resolvió en Diciembre de 2016. En el curso 2017/2018 se ha desarrollado el III Plan Propio de Investigación que se resolvió en diciembre de 2018. Se ha modificado el sistema de concurso para cubrir las vacantes de profesores, de manera que se mantiene del anterior sistema la prioridad en la contratación de Doctores, pero en caso de que no se presente ningún doctor a la plaza, dicho nombramiento será provisional, saliendo al año siguiente a concurso, hasta que lo gane un Doctor. Como nota positiva destacar que se ha aumentado el número de doctores de los reflejados en la Memoria de Verificación del Título. Continuación del Plan Propio de Investigación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

**Recomendación 31:** Se recomienda revisar los datos de la tasa de abandono, no coinciden las indicadas en la página Web del título con las que se ofrecen en la aplicación "Logros'.

Justificación: Se aportan evidencias sobre los datos que aparecen en la página web, pero no en la plataforma LOGROS, por lo que no puede determinarse si la recomendación está resuelta no si la acción de mejora logró sus objetivos.

Acción de Mejora 1: Revisión y actualización de la información pública disponible.

- La acción de meiora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

INFORME Página 10 de 10

Origen: Informe Seguimiento

**Año:** 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: None

**Recomendación 32:** Fomentar la participación de alumnos, profesores y miembros del personal de Administración y Servicios de la Facultad de Turismo y Finanzas en las encuestas de opinión sobre satisfacción con el título, a fin de contar con una información más completa sobre los aspectos mejorables del Grado en Finanzas y Contabilidad. Para ello se organizará entre el alumnado el proceso de encuestación en los horarios y materias con mayor número de asistentes; asimismo, se tratará de concienciar al profesorado de la importancia de su participación en las encuestas, a fin de detectar los puntos débiles que afectan al título.

Justificación: No se aportan evidencias que permitan contrastar el desarrollo de la acción de mejora propuesta.

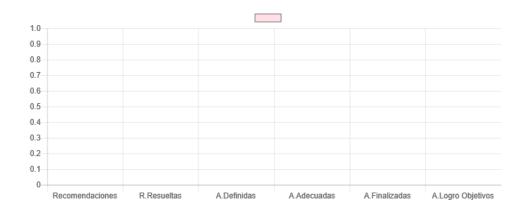
Acción de Mejora 1: Continuar las actuaciones iniciadas en años anteriores para lograr una mayor participación de los grupos implicados en las encuestas sobre satisfacción con los títulos, a fin de conseguir unos resultados más fiables. Organizar entre el alumnado el proceso de encuestación en los horarios y materias con mayor número de asistentes y se seguirá concienciando al profesorado de la importancia de su participación en las encuestas, a fin de detectar los puntos débiles que afectan al título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### **RESUMEN**

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales